

ANUNCIO

DESESTIMACIÓN A RECLAMACIÓN A LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EJECUTAR EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN SU CONVOCATORIA 2021

Con fecha 15 de junio de 2022 se dicta Resolución de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“Se tramita por el Área de la Secretaría General el expediente Nº 53/2022 relativo a la convocatoria para la selección y contratación de personal para ejecutar el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía en su convocatoria 2021, en el que constan los siguientes antecedentes:

Mediante Resolución de Alcaldía de 6 de abril de 2022 se han aprobado las Bases específicas y convocatoria que han de regir el proceso selectivo para la contratación de personal para ejecutar el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía en su convocatoria 2021.

Con fecha 1 de junio de 2022 se hace pública la Resolución relativa a los aspirantes admitidos y excluidos con carácter definitivo.

*Vista la reclamación presentada por Vanesa Carretero Cabezas con DNI ***2772** el 6 de junio de 2022 a la lista definitiva de admitidos y excluidos y vista el acta del Tribunal Calificador relativa al resultado definitivo y sorteo de la valoración de méritos correspondiente al proceso selectivo para la contratación de personal para ejecutar el programa de empleo y formación en la comunidad autónoma de Andalucía en su convocatoria 2021, en el Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia.*

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a decretar:

PRIMERO.- *Desestimar las alegaciones presentadas por Vanesa Carretero Cabezas con DNI ***2772**, cuya motivación obra en el expediente y ha sido notificada a la interesada.*

SEGUNDO.- *Ordenar la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia y en su página web para su general conocimiento y efectos oportunos.”*

Lo que se hace público para general conocimiento, en Medina Sidonia a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO: Manuel Fernando Macías Herrera.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | xhJgcrwHXFuV7o904ncBNQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Manuel Fernando Macías Herrera | Firmado | 29/06/2022 11:41:06 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xhJgcrwHXFuV7o904ncBNQ== | | |

